



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. No. 4**



Lugar y Fecha: Medellín, Julio 09 de 2018

ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS”

1. ANTECEDENTES

En la vigencia anterior, El Batallón de A.S.P.C No 4 “Cacique Yariguies” realizó contrataciones con el mismo objeto al del presente proceso, por el mismo rubro presupuestal, con descripción y especificaciones técnicas similares a las del objeto a contratar así:

AÑO 2016

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	ACEPTACION OFERTA 005
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN MATERIAL DE DOTACION (KIT DE RETEN CONTROL MILITAR VIAL) CON DESTINO A LA SEPTIMA DIVISION
Cuantía Definitiva del Contrato	\$15,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GUERLY ALEXANDER CARRERA ARIAS - ALMACÉN MILITAR EL INFANTE
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 79.790.288
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Dirección Física del Contratista	Calle 50 77A-29
Nombre del Representante Legal del Contratista	GUERLY ALEXANDER CARRERA ARIAS
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Natural No. 79.790.288-1
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	22 de abril de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de abril de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	15-01-03-052 - BATALLON DE A.S.P.C. No. 04
Numero compromiso presupuestal	290162016
Destinación del Gasto	No Aplica

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4985708>

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

AÑO 2017

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[E] Productos de Uso Final	
Segmento	[46] Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	
Familia	[4616] Seguridad y control público	
Clase	[461615] Control de tráfico	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DOTACIÓN (KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL) CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN	
Cuantía a Contratar	\$ 15,000,000	
Tipo de Contrato	Compraventa	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	5817	\$ 15,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Medellín	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Medellín	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Abejorral	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores - OFICINA CENTRAL ADMINISTRATIVA	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-04-2017 12:30 p.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	28-04-2017 02:30 p.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	adrianabo@ejercito.mil.co	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	Aceptación de la oferta No. 093	
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DOTACIÓN (KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL) CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$14,999,355.00 Peso Colombiano	

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6523216>

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Ejército Nacional con el fin de dar cumplimiento a los programas de seguridad vial, que permita minimizar los riesgos a los que se pueden ver expuestos los soldados de la Séptima División al desarrollar las actividades de retenes en lugares de alto flujo vehicular, solicito al Comando Superior el apoyo presupuestal para minimizar dichos riesgos.

Por ende, es necesario Adquirir kit de reten con los elementos necesarios, con los que debe contar un puesto militar de control vehicular, para tratar de garantizar las respectivas señalizaciones que permitan a los ciudadanos nacionales y extranjeros identificar a las Tropas del Ejército Nacional, evitando así, accidentes que puedan alterar el orden público vehicular, de igual manera garantizar el cubrimiento en estos elementos para las tropas que permanecen en operación constante sobre los ejes

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

viales y que realizan los procedimientos de acuerdo a los reglamentos establecidos y vigentes, manual de procedimientos de Policía Militar 3-178.

El Batallón de Apoyo y Servicios para el combate No 04 es la Unidad Centralizadora de las Unidades que forman parte de la Cuarta Brigada y el Comando de la Séptima División, es decir, provee apoyo logístico y administrativo a sus unidades orgánicas, por lo que sobre éste recae la obligación de satisfacer las necesidades proyectadas por cada una de las unidades centralizadas, como lo es la provisión de bienes y servicios para la adecuada y eficiente labor administrativa. Es en virtud de lo anterior que se establece la necesidad de contratar **"LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL.**

OBJETO A CONTRATAR

"LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS"

CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados dichos elementos requeridos se encuentran disponibles en el mercado y están previstos en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
46000000	46160000	46161500	46161504	SEÑALES DE TRÁFICO

NOTA: Se aclara que esta clasificación es de contenido referencial, motivo por el cual no se exigirá la acreditación de la misma.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No 2236 del 27 de diciembre del 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	OR D	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	4	2	10	CSF	DOTACIÓN	15.000.000

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, el cual quedó consignado en el plan de compras para la vigencia 2018.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10118 de fecha 20 de Febrero de 2018 bajo el rubro presupuestal A-2-0-4-210- **DOTACION** expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC 04.

CDP

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHyunrogo		Yoli Isabel Urrego Usuga	
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-052		BATALLON DE A.S.P.C. No. 04	
				Fecha y Hora Sistema: 2018-02-20 5:11 p. m.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"							
Número:	10118	Fecha Registro:	2018-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052 BATALLON DE A.S.P.C. No. 04		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	10118	Fecha Registro:	2018-02-20	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
052 BATALLON DE A.S.P.C. No. 04	A-2-0-4-2 DOTACION	Nación	10	CSF			
					VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					15.000.000,00	0,00	0,00
Objeto: DISPONIBLE PARA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, PARTIDA ESPECIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT RETEN							
CT. DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA Firma Responsable							

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Elementos mínimos con los cuales debe estar conformado el kit de control militar vial:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

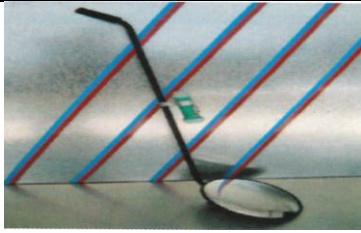
Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

ÍTEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICA	IMAGEN ILUSTRADA	CANTIDADES MINIMAS POR KIT
1	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO		2
2	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTROL			2
3	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTROL			2
4	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTROL			2
5	PALETA DE PARE/SIGA	Plástica, en forma octagonal de 30 a 40 cm de diámetro, con material reflectivo, por un lado color rojo que diga pare y por el otro color verde que diga siga.		2
6	CHALECOS REFLECTIVOS	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letra arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho total del chaleco, debe tener 8correa de ajuste en cada lado.		8
7	POLAINAS REFLECTIVOS PAR	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)		8

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

8	GUANTELETE PARA LOS BRAZOS REFLECTIVOS PAR	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)		8
9	LINTERNAS DE SEÑALES	Plástica color negra, puede ser de batería interna y recargable, puede ser de luz LED, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plástico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presión y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz.		4
10	CONOS	Plásticos flexibles, no rígidos, que después de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 70 a 90 cm de alto, color naranjas con al menos dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor a 7 cm de ancho y q cubra los 360° del cono.		12
11	RESALTOS	Plástico, color negro, con cadenilla y gancho de sujecion. Elaborados en caucho, de 100 cm + 5 cm de largo, 35 cm + 5 cm de ancho y 5 cm + 1 cm de alto, color amarillo o combinado con negro.		6
12	PITO	Plástico, color negro, con cadenilla y gancho de sujecion.		6

13	ESPEJO	Debe ser convexo de 25 cm de diámetro $\pm$ 3 cm, sujeto a un bastón con rueda y debe llevar una linterna.		2
----	---------------	--	--	---

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	Descripción
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los bienes a entregar y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. • Que se ampare la calidad del bien • Que ampare cada uno de los requisitos técnicos • Que sean bienes nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas Que se ampare la calidad de los bienes por lo menos 6 meses siguientes a la recepción.
2	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. Junto con la oferta, el oferente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al termino dentro del cual el oferente debe responder al requerimiento técnico de la Entidad, el cual no debe ser superior a un (1) día hábil, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir, en el cumplimiento de su deber de garantía. Nota: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	presentación de la oferta.
3	El proponente deberá anexar la ficha técnica con registro fotográfico de los elementos a entregar

4.3 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 02, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

4.4 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado

De lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

El análisis del sector para el presente proceso contractual, se enmarca en el sector **Secundario o Industrial**, el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

ACTIVIDADES COMERCIALES:

3290: Otras Industrias manufactureras n.c.p

2599: Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Consiste en estandarizar a través de los códigos de bienes y servicios, con fines comerciales de compras y adquisiciones, a su vez es un método de codificación de amplia difusión que permite a proveedores y compradores "hablar el mismo lenguaje", con el fin de integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición. A continuación se relacionan los códigos que corresponden al objeto del presente proceso.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
46	16	15	04	Señales de Tráfico

Industria manufacturera en Colombia:

Comenzamos por definir la Industria: Definición que comprende el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados, de forma masiva.

Desde el año 2015 a la fecha la industria manufacturera se ha ubicado como una actividad productiva más representativa de la economía colombiana.

Gracias a los acuerdos comerciales y una posición geográfica estratégica, el país se ha convertido en un centro de producción, distribución y hub de exportación. Así lo demuestran las exportaciones de manufacturas.

Entre febrero de 2017 y Enero de 2018 las exportaciones totales fueron de 38.222 millones de dólares, con una valoración de 17.2%. Entre febrero de 2016 y Enero de 2017, las ventas al exterior sumaron 32.622 millones de dólares con una variación de -6.8%.

Este crecimiento del sector también se debe a los costos competitivos del país, a un mercado interno atractivo, una mano de obra calificada y a procesos de producción de alta calidad. Condiciones que garantizan productos de talla mundial, caracterizados por la innovación y adaptabilidad a las exigencias del mercado internacional.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Sin embargo, la industria de la manufactura en Colombia cuenta con otras ventajas significativas que hacen más competitivo al sector. Entre ellas, las preferencias arancelarias en un número importante de productos en diversos mercados, a través de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

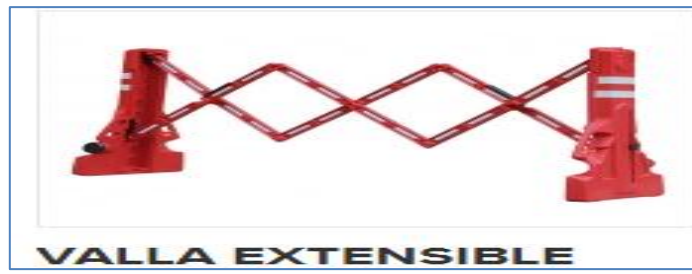
Además, la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en las etapas de los procesos de producción, el alto nivel de calidad e innovación en los productos, con certificaciones reconocidas a nivel mundial y la flexibilidad en la producción para adaptarse a las exigencias del mercado internacional.

Productos incluidos dentro del Sector:

- | | | |
|------------------------|------------------------|------------------------|
| - Vallas | - Paleta de pared | - Chalecos reflectivos |
| - Polainas Reflectivos | - Chalecos reflectivos | - Guantelete |
| - Linternas de Señales | - Conos | - Resaltos |
| - Pito | - Espejo | |

Productos Sustitutos en el mercado:

-El producto sustituto de las vallas, son las barreras y vallas extensibles: Ejemplo:



-El producto sustituto de Paleta de Pared, son los Bastones Luminosos: Elaborados de tubo de polietileno resistente a golpes, con luz intermitente o fija colores rojo y verde para utilizar en la noche. Ejemplo:



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

El producto sustituto de los chalecos: Son las Chaquetas y/o overoles térmicos con cintas reflectivas.

Ejemplo:



El producto sustituto de las polainas, son los brazaletes reflectivos: Ejemplo:



El producto sustituto de los resaltos, pueden ser de plástico. Ejemplo:



Agentes que componen el sector:

Agente económico	Funciones	Objetivos	Limitaciones
Economías domésticas	Consumo	Máxima satisfacción	Renta y preferencias
Empresas	Producción	Máximo beneficio	Presupuesto financiero y tecnología
Sector público	Regulación Suministro de bienes públicos y básicos Redistribución	Máximo bienestar económico colectivo	Ingresos públicos

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Características del Sector:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de estos bienes?

Al respecto, es importante definir la producción, distribución y consumo de bienes o servicios, como el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de etapas actúan de manera dependiente para poder satisfacer la necesidad de los diferentes usuarios.

La producción: Es la etapa inicial de todo proceso económico. A través de la cual, se busca obtener un producto específico, en el caso que nos ocupa, monedas elaboradas en crisocal o cobre y escudos repujados; estos productos son realizados en la industria manufacturera, por consiguiente para la producción de estos elementos se requiere utilizar elementos como: el cuero, la madera, el plástico, pegantes, tintes o pinturas.

Cadena Productiva: La fabricación de productos de plásticos, cueros, o metales, pertenece a la industria manufacturera. La cadena productiva de la fabricación de productos abarca una enorme variedad de productos; por el lado de la madera, están las bases para elaborar los escudos. Por el lado de los plásticos, se encuentran, las diversas resinas, poliéster pvc, polietileno, poliuretano que en su proceso de transformación se convierten en artículos de higiene, envases, fibras sintéticas, artículos de uso doméstico y de construcción, artículos para la seguridad industrial, cintas autoadhesivas

Gremios y Asociaciones:

A continuación, organizaciones y entidades que se relacionan con el sector.

- Asociación Nacional de Empresarios de Antioquia –ANDI.
- Fenalco Antioquia.
- Cámara de Comercio.
- Ministerio de Comercio, industria y turismo.
- Asociación Nacional de Industriales.

Producción de la Industria Manufacturera:

En marzo de 2017, la producción real de la industria manufacturera registró una variación anual de 4.8%. En marzo de 2016 fue de 0.8%. Por su parte de las 39 actividades industriales, 27 registraron variaciones positivas en la producción real de la industria manufacturera.

Las industrias que aportaron de forma positiva a la variación del sector fueron Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles con una variación de 10,9%, Fabricación de productos minerales no metálicos con 7,7% y Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal con 38,7%. Las principales variaciones negativas se registraron en Elaboración de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

bebidas con -6,9%, Elaboración de azúcar y panela con -11,4% e Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos con -25,7%.

El crecimiento en Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles se explica, de acuerdo con las fuentes, por la continuación en el efecto del aumento de la capacidad instalada para refinación. El crecimiento en la Fabricación de productos minerales no metálicos se debe, según las fuentes, a la reactivación de la construcción en proyectos y obras civiles, hecho que favorece la dinámica de la actividad. El crecimiento en la Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal se explica, según las fuentes, por la bonanza en la cosecha de fruto de palma, hecho que incentivó la producción en el periodo.

El comportamiento en la Elaboración de bebidas, de acuerdo con las fuentes que reportan en esta actividad, se explica por los fenómenos climáticos que en lo corrido de 2017 han afectado el consumo y por tanto, la producción en comparación con ese mismo periodo en 2016. En el caso de la Elaboración de azúcar y panela, las fuentes explican, que la disminución se debe a la fuerte temporada de lluvias que impide la recolección de la caña de azúcar en forma constante. Para las Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos el comportamiento, de acuerdo con las fuentes, se debe a la producción en menor volumen por la nueva normatividad de legalización de metales como el oro, la plata, platino y otros.

En marzo de 2017 las ventas reales registraron una variación de 3,2% y el personal ocupado varió -0,3%. En marzo de 2016 las variaciones de las ventas reales y el personal ocupado fueron 2,7% y 1,1% respectivamente.

Importación de Materias Primas en Colombia: Las necesidades de materias primas para lograr la transformación en su mayoría se importan de países asiáticos. También el acabado de los productos depende primordialmente de la transformación del material básico de plástico o caucho al que se hayan sometido en su anterior fase en la cadena petroquímica.

Cadena Productiva de productos en el sector:

La cadena de producción comienza con la refinación del petróleo, para formar resinas, polipropileno, y así crear láminas, fibras, placas, artículos para seguridad industrial, artículos para uso textil, cintas autoadhesivas, y otras manufacturas del plástico.

La distribución: Es la segunda etapa de la producción. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios.

Entre las empresas que pueden ofrecer estos productos se encuentra: AB Señalización S.A.S, Publicidad en cuero repujado Ltda, Granados y condecoraciones.

DINAMICA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

El valor total de los productos importados, 87,9 % está concentrado en bienes industrializados, es decir que han sufrido algún grado de transformación.

Así lo evidencia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), para el periodo comprendido entre enero y abril de este año 2018, en el que se compraron productos por 15.690 millones de dólares, lo que implicó un aumento de 2,3 %.

El incremento se dio más vía precio (dado el incremento de la tasa de cambio) que en cantidad pues las compras disminuyeron 16,2 % en toneladas métricas al pasar de 14,7 millones a 11,8 millones.

La mayor participación en valor la tienen los bienes de tecnología media (31,3 %), es decir los relacionados con vehículos y sus partes, inclusive motocicletas, fibras sintéticas, químicos, pinturas, fertilizantes, plásticos, hierro y acero, tubos, entre otros. Estos fueron valuados en 4.906 millones de dólares al ingresar al país.

Según explicó *Raúl Ávila*, docente de Economía de la Universidad Nacional, "el mundo ideal es que se importaran bienes de capital que generen valor agregado o bienes que ayuden a consolidar las manufacturas".

En Colombia, el **segundo producto de importación** clave es el que hace referencia a las manufacturas basadas en recursos naturales (22,2 %), con 3.475 millones de dólares. Es decir, lo que hace referencia a preparados de fruta y carnes, bebidas, productos de madera, entre otros. Pese a ser relevante dentro del consolidado, la variación fue negativa en 7,1 % frente al mismo periodo del año pasado.

Y la manufactura de alta tecnología —como equipos de telecomunicaciones, televisión, turbinas, artículos farmacéuticos, cámaras, aviones— participa con 20,3 % y significó transacciones por 3.190 millones de dólares.

Sobre el uso de las compras:

Cuando se hace una mirada sobre el uso y destino económico de los productos importados; las materias primas y productos intermedios (46,2 % del total) se destinan principalmente para la industria farmacéutica y química (2.458 millones de dólares), seguido de productos mineros (1.443 millones de dólares), y los combustibles, incluidos lubricantes y electricidad, que significaron 1.003 millones.

"Esta situación que se aprecia, se presenta por la reactivación de la Inversión Extranjera Directa (IED), dados los nuevos precios del sector, pues la tecnología presente en esta actividad es, en su mayoría, importada", dijo *Luis Fernando Ramírez*, vicerrector de investigaciones de la Universidad de la Salle.

Los bienes de capital para la industria muestran dinamismo al crecer 11,4 % desde 2.744 millones de dólares a 3.058 millones.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Equipos de transporte, en cambio, cayeron 16,5 %, a 1.159 millones de dólares en los primeros cuatro meses del año, con respecto al mismo periodo del año pasado, así como los bienes de capital para la agricultura que bajaron 10,5 % en el mismo periodo, a 48,6 millones de dólares la desaceleración de este sector es relevante para la actividad, pero incipiente en la estadística total. En el sector agro, los tres principales ítems presentaron caídas, pero el más relevante fue maquinaria y herramientas (-12,4 %), que terminó en 33,3 millones de dólares.

Por otro lado, en los bienes de consumo no duradero, los farmacéuticos y de tocador tienen una participación relevante (4,2 %), así como alimentos (4,4 %).

En los de consumo duradero, electrodomésticos y vehículos pesan más, aunque el último presentó cayó -12,3 %, al cerrar en un valor de 806,5 millones de dólares en lo que va corrido del año a abril.

CONCLUSIONES

En general el comportamiento del sector Industrial ha sido débil desde el año 2017, todo a causa de la fuerte desaceleración que durante los últimos meses se ha enfrentado la economía colombiana. En particular el gremio de empresarios Colombianos señala que los indicadores de pedidos, de la situación de la industria, del clima de los negocios, y de las expectativas se ha deteriorado y se encuentran por debajo de los promedios históricos.

Sin embargo, en el periodo comprendido entre febrero de 2017 y Enero de 2018 la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,5%. En el periodo pasado esa variación había presentado un crecimiento de 3,2%.

Entre febrero de 2017 y enero de 2018, 13 de las 39 actividades industriales registraron variaciones positivas en su producción real. Entre ellas se destacan, por su contribución positiva, las industrias de coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles con una variación de 5,2%: fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos con 5,7% y las industrias básicas de hierro y de acero con 5,3%.

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico.

En Colombia existen múltiples oferentes que pueden celebrar el contrato, entre los que podemos mencionar: Las empresas del sector manufacura o industrial, las cuales se dedican a convertir materias primas en otros productos.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Dentro de las empresas que se pueden encontrar en el mercado son:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FERRICA S.A.S– Señalización Vial	Calle 7 N° 50-77	(57)4- 285-23-38
INVISÉÑALES S.A.S	Calle 24 N° 65D-32	(57)4-444-43-88
EL PUNTO DE LA SEÑALIZACIÒN	Carrera 42 N°50-18	(57)4-322-11-04
SEÑALIZAMOS Y DEMARCAMOS	Calle 25 # 52-46	(57)4-444-29-05
FERRO SERVICE S.A.S	Carrera 46 # 39-41	(57)4-448-20-22

De igual forma se adjunta el pantallazo de la página del RUES de las empresas que cotizaron los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección:


Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	CAPITEX
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0039596802
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180323
Fecha de Matrícula	20040607
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0.00
Afiliado	No

Actividades Económicas
 * 7010 - Actividades de administracion empresarial

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	GRAN COMERCIAL S.A.S
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0060045912
Identificación	NIT 900720207 - 1
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180328
Fecha de Matrícula	20171005
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	3.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

- * 4690 - Comercio al por mayor no especializado
- * 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
- * 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- * 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	PRODUCCIONES HERNAN CASTAÑO H.C. S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0046377112
Identificación	NIT 900505348 - 0
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180423
Fecha de Matrícula	20120302
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	16.00
Afiliado	Si

Actividades Económicas

- * 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.
- * 4690 - Comercio al por mayor no especializado
- * 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- * 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Estudio de la demanda, hace parte del Estudio del sector, se hace necesario implementar la siguiente pregunta:

¿CÓMO LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATADO?	
1	Nº DE CONTRATO
2	CONTRATISTA
3	CONTRATANTE
4	OBJETO DEL CONTRATO
5	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN
7	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTA
8	CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

9 GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTRAS	El contratista deberá constituir dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, y a favor del MDN-EJERCITO NACIONAL -BASPC04, una garantía única bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria), que ampare riesgo de Calidad del Bien y Cumplimiento del Contrato.
--	---

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Cuestionario económico del SECOPII cotizado con las cantidades mínimas exigidas y de igual manera deberá adjuntar diligenciada en el Formulario N°4 "Valoración de la Oferta Económica".

Teniendo en cuenta que la presente modalidad de selección es de Mínima cuantía, obtendrá el primer lugar, el proponente que oferte el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de la Invitación Publica.

7. OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso, para efectos deberá diligenciar el formulario 4 para verificación del IVA y dentro del SECOPII la "Valoración de la propuesta Económica"., debidamente diligenciado, cotizando toda la cantidad de los elementos requeridos.
2. En caso de discrepancia dentro del formulario electrónico y el formulario 4, prevalece el electrónico, puesto que el formulario 4 es el informativo para cálculo de IVA

7.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

7.1.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

7.1.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.3. FORMULARIO No 03 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.2 PRECIOS HISTÓRICOS

KIT PUESTO DE CONTROL MILITAR VIAL							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO TOTAL (Incluido Iva)	VALOR UNITARIO PROYECTADO A (2018)4.09%IPC	VALOR UNITARIO (2017) PROYECTADO A (2018)4.09%IPC
1	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO	UNIDAD	1	142.800	148.641	148.641
2	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las	UNIDAD	1	142.800	148.641	148.641

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO					
3	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO	UNIDAD	1	142.800	148.641	148.641
4	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO	UNIDAD	1	142.800	148.641	148.641
5	PALETA DE PARE/SIGA	Plastica, en forma octagonal de 30 a 40 cm de diametro, con material reflectivo, por un lado color rojo que diga pare y por el otro color verde que diga siga.	UNIDAD	1	38.675	40.257	40.257

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

6	CHALECOS REFLECTIVOS	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letra arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho total del chaleco, debe tener 8 correa de ajuste en cada lado.	UNIDAD	1	42.840	44.592	44.592
7	POLAINAS REFLECTIVOS PAR	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	24.633	25.640	25.640
8	GUANTELETE PARA LOS BRAZOS REFLECTIVOS PAR	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	24.633	25.640	25.640
9	LINTERNAS DE SEÑALES	Plastica color negra, puede ser de bateria interna y recargable, puede ser de luz LED, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plastico y flexible que se ajuste a la linterna al ejercer presion y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz.	UNIDAD	1	38.080	39.637	39.637

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

10	CONOS	Plasticos flexibes, no rigidos, que despues de ejercer una fuerza vuelvan a su posicion original, de 70 a 90 cm de alto, color naranajas con al menos dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor a 7 cm de ancho y q cubra los 360° del cono.	UNIDAD	1	62.475	65.030	65.030
11	RESALTOS	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion. Elaboradores en caucho, de 100 cm + 5 cm de largo, 35 cm + 5 cm de ancho y 5 cm + 1 cm de alto, color amarillo o combinado con negro.	UNIDAD	1	145.180	151.118	151.118
12	PITO	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion.	UNIDAD	1	5.593	5.822	5.822
13	ESPEJO	Debe ser convexo de 25 cm de diametro $\pm$ 3 cm, sujeto a un baston con rueda y debe llevar una linterna.	UNIDAD	1	96.390	100.332	100.332
		TOTAL			1.049.699	1.092.632	1.092.632

7.3 PRECIOS DE MERCADO

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la De acuerdo a lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Sección Cuarta del BASPC04 para los ítems objeto de adquisición.

Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad, la oficina de contratación por intermedio del comité técnico estructurador solicitó cotizaciones a las empresas a través de SECOP II mediante proceso SIP-079-BASPC04-2018.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS".

Proceso : SOLICITUD COTIZACION KIT DE RETEN - SIP-079-BASPC04-2018 (Id.CO1.BDOS.449820)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-079-BASPC04-2018 (Solicitud información publicada) [Pliego]

Unidad de contratación Batallón ASPC No 04 "Cacique Yariguies"
[Ver Entace](#)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 20/07/2018 05:00 PM - Fecha de publicación 20/06/2018 09:34 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso 20/06/2018 Presentación de ofertas 20/07/2018 Plazo para solic 20/07/2018

LISTA DE OFERTAS (1) [Opciones ▼]

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

023:04:09
 DÍAS HORAS MIN S

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION KIT RETEN YARIGUIEZ	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	20/06/2018 12:02 PM	6.133.310

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones ▼]

EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	RECIBIDA POR MEDIO DE:	OFICIO Y FECHA DEL AVAL TÉCNICO
MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S	20 de Junio de 2018	SECOP II	Julio 04 de 2018
GRAN COMERCIAL SAS	03 de Julio de 2018	Correo Electrónico	
PRODUCCIONES HERNAN CASTAÑO H.C S.A.S	04 de Julio de 2018	Física	

7.3.1 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

A continuación, se relaciona las tres cotizaciones recibidas para realizar estudio de mercado y definir precio base de Negociación.

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
 MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

				CAPITEX NIT:13.520.235					GRAN COMERCIAL S.A.S NIT: 900.720.207-1			PRODUCCIONES HERNAN CASTAÑO H.C S.A.S NIT: 900.505.348-0		
Í T E M	CÓDI GO UNS PSC	DESCRIP CIÓN BIENES, ELEMEN TOS Y/O SERVICI OS A ADQUIRIR	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T	VALOR UNITARI O (SIN IVA)	IVA 19%	VALOR UNITARI O TOTAL -(Incluido IVA)	VALOR UNITARI O (SIN IVA)	IVA 19%	VALOR UNITARI O TOTAL - (Incluido IVA)	VALOR UNITARI O (SIN IVA)	IVA 19%	VALOR UNITARI O TOTAL - (Incluido IVA)
KIT PUESTO DE CONTROL MILITAR VIAL														
1	4616 1504	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTRO L	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm ± 5cm de ancho por 100 cm ±5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE	UNIDAD	1	175.000	33.250	208.250	121.000	22.990	143.990	220.000	41.800	261.800

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS".

			CONTROL EJERCITO											
2	4616 1504	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTRO L	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm ± 5cm de ancho por 100 cm ±5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO	UNIDAD	1	175.000	33.250	208.250	121.000	22.990	143.990	220.000	41.800	261.800
3	4616 1504	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTRO L	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm ± 5cm de ancho por 100 cm ±5 cm de	UNIDAD	1	175.000	33.250	208.250	121.000	22.990	143.990	220.000	41.800	261.800

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

			alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO											
4	4616 1504	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTRO L	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm ± 5cm de ancho por 100 cm ±5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y	UNIDAD	1	175.000	33.250	208.250	121.000	22.990	143.990	220.000	41.800	261.800

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS".

			negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elemento y PUESTO DE CONTROL EJERCITO											
5	4616 1504	PALETA DE PARE/SIGA	Plástica, en forma octagonal de 30 a 40 cm de diámetro, con material reflectivo, por un lado color rojo que diga pare y por el otro color verde que diga siga.	UNIDAD	1	38.000	7.220	45.220	33.000	6.270	39.270	75.000	14.250	89.250
6	4616 1504	CHALECOS REFLECTIVOS	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letra arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y	UNIDAD	1	65.000	12.350	77.350	36.500	6.935	43.435	70.000	13.300	83.300

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

			que abarquen el ancho total del chaleco, debe tener 8correa de ajuste en cada lado.											
7	4616 1504	POLAINA S REFLECT IVOS PAR	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	35.000	6.650	41.650	21.000	3.990	24.990	45.000	8.550	53.550
8	4616 1504	GUANTE LETE PARA LOS BRAZOS REFLECT IVOS PAR	En plástico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	33.000	6.270	39.270	21.000	3.990	24.990	45.000	8.550	53.550

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

9	4616 1504	LINTERNAS DE SEÑALES	Plastica color negra, puede ser de bateria interna y recargable, puede ser de luz LED, en la parte superior debe tener como accesorio un cono color naranja plastico y flexibe que se ajuste a la linterna al ejercer presion y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz.	UNIDAD	1	41.000	7.790	48.790	31.500	5.985	37.485	60.000	11.400	71.400
10	4616 1504	CONOS	Plasticos flexibes, no rigidos, que despues de ejercer una fuerza vuelvan a su posición original, de 70 a 90 cm de alto, color naranajas con al menos dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor a 7 cm de ancho y q cubra los 360° del cono.	UNIDAD	1	75.000	14.250	89.250	65.000	12.350	77.350	95.000	18.050	113.050

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS".

1 1	4616 1504	RESALTOS	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion. Elaborados en caucho, de 100 cm + 5 cm de largo, 35 cm + 5 cm de ancho y 5 cm + 1 cm de alto, color amarillo o combinado con negro.	UNIDAD	1	195.000	37.050	232.050	125.000	23.750	148.750	250.000	47.500	297.500
1 2	4616 1504	PITO	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion.	UNIDAD	1	10.000	1.900	11.900	5.600	1.064	6.664	7.000	1.330	8.330
1 3	4616 1504	ESPEJO	Debe ser convexo de 25 cm de diametro $\pm$ 3 cm, sujeto a un baston con rueda y debe llevar una linterna.	UNIDAD	1	152.000	28.880	180.880	87.000	16.530	103.530	210.000	39.900	249.900
			TOTAL			1.344.000	255.360	1.599.360	909.600	172.824	1.082.424	1.737.000	330.030	2.067.030

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

7.3.2 PRECIO BASE DE NEGOCIACIÓN:

Para establecer el precio Base de referencia el comité económico estructurador, analizó el Promedio de las cotizaciones, el menor valor de las Cotizaciones y el precio histórico por cada uno de los elementos.

Analizadas todas las variables anteriormente mencionadas se determina de manera objetiva el Precio Base de Negociación tomando en consideración **EL MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES**, con el fin de optimizar el presupuesto, y teniendo en cuenta que los precios guardan relación con el contrato del año anterior (ACEPTACION DE OFERTA N°093).

KIT PUESTO DE CONTROL MILITAR VIAL										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MENOR VALOR (incluido IVA)	PROMEDIO COTIZACIONES (Incluido IVA)	VALOR UNITARIO (2017) PROYECTADO A (2018)4.0 9%IPC	PROMEDIO: PROMEDIO MENOR VALOR Y PROMEDIO COTIZACIONES)	PROMEDIO ENTRE HISTÓRICO Y MENOR VALOR	PRECIO BASE DE REFERENCIA- (IVA incluido)
1	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y	UNIDAD	1	143.990	161.663	148.641	152.827	146.315	143.990

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		PUESTO DE CONTROL EJERCITO								
2	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO	UNIDAD	1	143.990	161.663	148.641	152.827	146.315	143.990
3	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser	UNIDAD	1	143.990	161.663	148.641	152.827	146.315	143.990

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO								
4	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTROL	Marco rectangular plástico o en tubo de aluminio de 1" de 90 cm $\pm$ 5cm de ancho por 100 cm $\pm$ 5 cm de alto, la apertura de las patas en su base debe ser mayor de 40cm, debe tener un letrero en material reflectivo color naranja en los bordes, verde en el fondo y negro en las letras que anuncie las diferentes distancias descritas en el	UNIDAD	1	143.990	161.663	148.641	152.827	146.315	143.990

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		elementos y PUESTO DE CONTROL EJERCITO								
5	PALETA DE PARE/SI GA	Plastica, en forma octagonal de 30 a 40 cm de diametro, con material reflectivo, por un lado color rojo que diga pare y por el otro color verde que diga siga.	UNIDAD	1	39.270	49.090	40.257	44.180	39.763	39.270
6	CHALECOS REFLECTIVOS	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con un letrero de fondo verde reflectivo que diga EJERCITO en letra arial color negro de 7 cm de alto en la parte delantera y posterior, al igual que dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho total del chaleco, debe tener 8correa de ajuste en cada lado.	UNIDAD	1	43.435	49.978	44.592	46.707	44.014	43.435

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

7	POLAINAS REFLECTIVAS PAR	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	24.990	30.330	25.640	27.660	25.315	24.990
8	GUANTELETE PARA LOS BRAZOS REFLECTIVOS PAR	En plastico o malla color naranja de alta visibilidad, con dos franjas reflectivas color verde de 5 cm y que abarquen el ancho de la polaina y que se ajuste mediante cierre de contacto (velcro)	UNIDAD	1	24.990	30.330	25.640	27.660	25.315	24.990
9	LINTERNAS DE SEÑALES	Plastica color negra, puede ser de bateria interna y recargable, puede ser de luz LED, en la parte superior debe tener como accesorio	UNIDAD	1	37.485	42.995	39.637	40.240	38.561	37.485

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		un cono color naranja plastico y flexibe que se ajuste a la linterna al ejercer presion y este debe tener un orificio en la punta que permita salir la luz.								
10	CONOS	Plasticos flexibes, no rigidos, que despues de ejercer una fuerza vuelvan a su posicion original, de 70 a 90 cm de alto, color naranajas con al menos dos franjas de cinta reflectiva cada una no menor a 7 cm de ancho y q cubra los 360° del cono.	UNIDAD	1	77.350	79.117	65.030	78.233	71.190	77.350
11	RESALTOS	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion. Elaboradores en caucho, de 100 cm + 5 cm de largo, 35 cm + 5 cm de ancho y 5 cm + 1 cm	UNIDAD	1	148.750	174.583	151.118	161.667	149.934	148.750

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		de alto, color amarillo o combinado con negro.								
12	PITO	Plastico, color negro, con cadenilla y gancho de sujeccion.	UNIDAD	1	6.664	6.421	5.822	6.543	6.243	6.664
13	ESPEJO	Debe ser convexo de 25 cm de diametro $\pm$ 3 cm, sujeto a un baston con rueda y debe llevar una linterna.	UNIDAD	1	103.530	133.510	100.332	118.520	101.931	103.530
		TOTAL			1.082.424	1.243.008	1.092.632	1.162.716	1.087.528	1.082.424

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

7.3.3 PROYECCION DE CANTIDADES:

Las cantidades se establecerán en el plazo de ejecución hasta completar el presupuesto oficial según la necesidad requerida por la **SEPTIMA DIVISIÓN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL DE LA ENTIDAD	PRECIO BASE DE REFERENCIA (IVA incluido)	PRESUPUESTO ASIGNADO POR KIT	CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ASIGNADO POR KIT	PRESUPUESTO OFICIAL
1	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTROL	UNIDAD	10	143.990	287.980	9	1.295.910	15.000.000
2	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTROL	UNIDAD	10	143.990	287.980	8	1.151.920	
3	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTROL	UNIDAD	10	143.990	287.980	8	1.151.920	
4	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTROL	UNIDAD	10	143.990	287.980	8	1.151.920	
5	PALETA DE PARE/SIGA	UNIDAD	10	39.270	78.540	8	314.160	
6	CHALECOS REFLECTIVOS	UNIDAD	40	43.435	347.480	26	1.129.310	
7	POLAINAS REFLECTIVAS PAR	UNIDAD	40	24.990	199.920	26	649.740	
8	GUANTELETE PARA LOS BRAZOS REFLECTIVOS PAR	UNIDAD	40	24.990	199.920	26	649.740	
9	LINTERNAS DE SEÑALES	UNIDAD	20	37.485	149.940	14	524.790	
10	CONOS	UNIDAD	60	77.350	928.200	38	2.939.300	
11	RESALTOS	UNIDAD	30	148.750	892.500	20	2.975.000	
12	PITO	UNIDAD	30	6.664	39.984	20	133.280	
13	ESPEJO	UNIDAD	8	103.530	207.060	9	931.770	
TOTAL			318	1.082.424	4.195.464	220	14.998.760	15.000.000

7.3.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

La administración ajustará las cantidades hasta alcanzar el presupuesto oficial para este proceso y el cubrimiento real de la entidad, así mismo la oferta no puede exceder dicho presupuesto, para efectos de lo anterior el proponente deberá presentar oferta económica en SECOP II y formulario 4 con las cantidades mínimas exigidas, en caso de sobrante, la Entidad realizara la mejora del kit de reten, ajustando las cantidades hasta presupuesto oficial.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

ITEM	ELEMENTO	TOTAL NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR		LIMITACIÓN	
			CANT	%	CANT	%
1	VALLA (200 METROS) PUESTO DE CONTROL	10	9	90%	1	10%
2	VALLA (100 METROS) PUESTO DE CONTROL	10	8	80%	2	20%
3	VALLA (50 METROS) PUESTO DE CONTROL	10	8	80%	2	20%
4	VALLA (PARED) PUESTO DE CONTROL	10	8	80%	2	20%
5	PALETA DE PARE/SIGA	10	8	80%	2	20%
6	CHALECOS REFLECTIVOS	40	26	65%	14	35%
7	POLAINAS REFLECTIVOS PAR	40	26	65%	14	35%
8	GUANTELETE PARA LOS BRAZOS REFLECTIVOS PAR	40	26	65%	14	35%
9	LINTERNAS DE SEÑALES	20	14	70%	6	30%
10	CONOS	60	38	63%	22	37%
11	RESALTOS	30	20	67%	10	33%
12	PITO	30	20	67%	10	33%
13	ESPEJO	8	7	88%	1	13%
		318	218		100	

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN. MINIMA CUANTIA:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 **TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Establece "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. a invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
5. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
6. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
(Decreto 1082 de 2015)"

8.1 NORMAS APLICABLES:

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Código de Procedimiento Civil
- ❖ Código de Comercio
- ❖ Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ❖ Ley 80 de 1993
- ❖ Ley 1150 de 2007
- ❖ Ley 1474 de 2011
- ❖ Decreto Ley 019 de 2012.
- ❖ Ley 1882 de 2018.
- ❖ Decreto 1082 de 2015
- ❖ Indicar las Resoluciones de Delegación del M.D.N y todas aquellas que la modifiquen
- ❖ Manual de Contratación del M.D.N. Y demás normas concordante.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

8.1.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para los estudios previos en la para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

8.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

8.2.1 Carta de presentación de la oferta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la pro-puesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

8.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal.

8.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (01) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

8.2.3. Formulario 3. Compromiso Anticorrupción.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

8.2.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

8.2.5 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

8.2.6 Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.8. Certificado de Antecedentes Penales, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.9. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años), del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Incorporación

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso el BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 4 se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.11 numeral 6 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

9.1 RIESGOS TÉCNICOS:

RIESGOS TÉCNICOS					
Nº	1	2	3	4	
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los productos	La pérdida, destrucción, o robo de los productos hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción	No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los productos, que impidan la entrega oportuna en el tiempo estipulado o en las condiciones del contrato, como robo, destrucción y/o pérdida de los mismos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que debensertidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Iniciación debido proceso- Efectividad garantías contractuales	Incumplimiento contractuales- prórrogas	Iniciación debido proceso- Efectividad garantías contractuales- prórrogas	Insatisfacción de la necesidad	
PROBABILIDAD	3	3	3	3	
IMPAC	4	4	4	4	
VALORACIÓN DEL	4	4	4	4	
CATEGORÍA	3	3	3	3	
¿A QUIEN SE LE	Contratista	Contratista	Contratista	contratista	
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Actualización de la información de la necesidad – suficiencia de planeación	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMEN	PROBABILID	2	2	1	1
	IMPACTO	2	2	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	1	1
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	SI	SI	SI	SI	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	COMITÉ ESTRUCTURADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	DESDE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PERIODICIDAD	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

9.2 RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS			
Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

PROBABILIDAD		3	1	1
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	4 MAYOR	1 BAJO
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	5	2
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9.3 RIESGO JURÍDICO:

RIESGOS JURÍDICOS						
Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERA		GENERAL	GENERAL	GENERAL N/A
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO N/A
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político-Inestabilidad jurídica	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Se aplicara de acuerdo al objeto o contractual N/A
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental N/A
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES N/A
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1		1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	CATEGORÍA	RIESGO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADO O RESYGERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOS Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADO O RESYGERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

9.4 RIESGOS CONTRACTUALES

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
PROCESO:	Pre Contractual			
OBJETIVO:	Adelantar los procesos y procedimientos de contratación, por medio del trámite correspondiente para la adquisición de bienes y servicios, con el propósito de satisfacer las necesidades que requieren las dependencias y ejecutar el presupuesto de la Entidad.			
CAUSAS		RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES
- Deficiencia en la justificación de la necesidad por parte de la dependencia solicitante - Oportunidad en la entrega de la información para realizar el trámite de contratación		Generación de pliegos o estudios previos que no cumplan con las	Estudios previos o pliegos con requisitos incompletos, inexactos o	Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso lo que genera a su vez

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

• Disponibilidad de los solicitantes para realizar los ajustes que tengan lugar en los estudios previos • Pliegos de condiciones con inconsistencias en los requisitos.	necesidades de la entidad	contradictorios, que no dan claridad en la definición de la necesidad y que permiten habilitar a oferentes que no satisfacen completamente la necesidad de la Entidad.	incumplimiento en el plan de contratación, demandas por parte de un oferente que participo en el proceso de selección, re procesos, Adendas.
• Evaluaciones de las ofertas realizadas sin tener en cuenta todos los criterios a calificar en el pliego de condiciones .• Ningún oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo. • Retrasos en la radicación de los procesos en LA Central Administrativa por parte de las Unidades Solicitante.	Procesos de selección sin adjudicar	Procesos de selección que no se pueden adjudicar porque las siguientes razones: 1) Las ofertas presentadas ninguna cumplen con lo exigido en el Pliego de Condiciones. 2) El Comité Técnico no realizó la verificación de requisitos habilitantes o la evaluación teniendo en cuenta el principio de Selección Objetiva o no observo el cumplimiento los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones. 3) La	Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso lo que genera a su vez incumplimiento en el plan de contratación, demandas por parte de los oferentes que participaron en el proceso. Tales situaciones pueden generar que se tenga que iniciar nuevamente el tramite del proceso.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		Dependencia Solicitante no radicó el proceso con la debida antelación para adelantar su tramite.	
	Perdida u oportunidad de la información que soporta la Gestión Contractual.	Daño de la carpeta compartida que soporte los documentos de la Gestión Contractual, expedientes contractuales incompletos debido a la perdida de la información.	Perdida de trazabilidad en la información, retraso en el flujo de los procesos de contratación,
• Retrasos en el trámite de vigencias futuras • Retrasos en la expedición de los registros presupuestales. • Fallas tecnológicas en la página del Secop, para publicar los documentos del proceso contractual • Oportunidad en la entrega de la documentación soporte por parte del contratista seleccionado. • Oportunidad en la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los proponentes. • Inconformidades de los proponentes con el resultado de las evaluaciones a las ofertas. • Oportunidad por parte de los proponentes en la subsanación de los documentos	Retrasos en el cumplimiento del plan de contratación	Retrasos en el inicio del proceso de selección lo que genera demoras para la legalización del contrato con el proponente adjudicatario. Igualmente puede generar que no sea posible indicar el tramite del proceso de selección para la presente vigencia. Por otra parte las fallas tecnológicas en el Secop no	Insatisfacción de las diferentes necesidades de la entidad, Ampliación de términos para formular observaciones por parte de los oferentes. Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso, Adendas. falta de publicidad de los documentos que soportan el proceso de selección.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		permiten la publicidad de los documentos del proceso de selección.	
• Cambios normativo y de línea jurisprudencial permanente. • Constantes cambios en los lineamientos y las directrices por parte del ente rector que regula la contratación estatal.	Incumplimiento de la normatividad vigente	Cambios en la normativa que obliga a la modificación de los procedimientos o formatos.	Desgaste administrativo, re procesos, Pliegos de Condiciones no ajustados a la normatividad vigente.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

"LA ADQUISICIÓN DE KIT DE RETEN - CONTROL MILITAR VIAL CON DESTINO A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, EN APOYO A SUS UNIDADES ORGANICAS.

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de 15 días hábiles y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la expedición del CRP.

El lugar de entrega: los bienes objeto del presente contrato se deberán entregar en el almacén de Intendencia del BASPC 04 ubicado en las instalaciones de la Cuarta Brigada Calle 50 No. 76-126 barrio los Colores Medellín

10.3 VALOR

El valor para el presente proceso de selección es igual al presupuesto oficial.

10.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MDN - Ejército Nacional- BASPC04, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Un único pago después de la suscripción del acta de recibo a satisfacción y ENTRADA AL ALMACEN, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ❖ Recepción a satisfacción total del servicio por el MDN- Ejército Nacional- BASPC04. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor y un representante del Contratista.
- ❖ Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- ❖ Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- ❖ Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional- Batallón de ASPC No. 04 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando aplique.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el plazo de comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda del contrato será el peso colombiano.

10.7 GARANTÍA DE ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BASPC04., de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO DE RIESGO	GARANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA	Por un valor equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la expiración del plazo de ejecución.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

PENAL	
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la expiración del plazo de ejecución.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC04.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –BASPC04. y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDNEJÉRCITO NACIONAL-BASPC04., para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC04., teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –BASPC04.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

10.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el BASPC04:

- a) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- b) Ejecutar el objeto del contrato en perfectas condiciones y dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que asigne el BASPC04.
- c) Informar al BASPC04, cualquier situación irregular que se presente durante el desarrollo del contrato.
- d) Cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos relacionados en la propuesta.
 - e) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el BASPC04, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.
- f) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
- g) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- h) Mantener indemne al BASPC04 de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- i) Reportar el pago de parafiscales y aportes a la seguridad social al momento de presentar las facturas y/o cuentas de cobro para el respectivo pago.
- k) Las demás obligaciones atinentes con el objeto contractual.

• OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En virtud del contrato son obligaciones del Batallón de ASPC No "Cacique Yarigues" las siguientes:

- a) Colaborar con el CONTRATISTA para el mejor éxito del contrato.
- b) Exigir el cumplimiento y calidad del objeto del contrato,
- c) Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de los documentos que suministre o que interesen al CONTRATISTA, acerca de los errores u omisiones que pueda contener
- d) Entregar al CONTRATISTA los documentos relacionados con el objeto de la adquisición de los servicios
- e) Suministrar toda la información que requiera el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de su obligación.
- f) Se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato
- g) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley

11. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

12. MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar por día de retardo hasta máximo diez (10) días sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

En caso de incumplimiento de las normas urbanísticas, el contratista incurrirá en las sanciones establecidas por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad contratante.

AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO: La entidad exigirá el cobro de la póliza de cumplimiento cuando el contratista se encuentre incumplido y no haya dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales. El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

13. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.

INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

14. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN CLÁUSULA PENAL, MULTAS, CADUCIDAD Y AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, **imponer las multas** y sanciones pactadas en el contrato, y **hacer efectiva la cláusula penal** y el **cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato**. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia

d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizaran los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 4 "CACIQUE YARIGUIES" estipule disposición en contrario.

15. RELACIÓN DE ANEXOS

Cotizaciones.

Aval técnico cotizaciones

FIRMADO EN ORIGINAL

TC. NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
Competente Contractual – Ordenador del Gasto

SS. JOSE LUIS VASQUEZ SANCHEZ
COMITÉ TÉCNICO

PD4. YENNY ANDREA CASTAÑEDA
COMITÉ ECONÓMICO

SV. JAIBER ANDRES CARDONA ALONSO
COMITÉ JURÍDICO

Coronel **JUAN CARLOS GUERRA DURAN**
Gerente del Proyecto

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co